



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUDIENCIA DE REMATE No. 9

RADICACIÓN: 760013103-015-2005-0008-00
DEMANDANTE: Cruz Yolanda de la Portilla (Cesionaria)
DEMANDADO: Alfredo Naranjo Velasco
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario

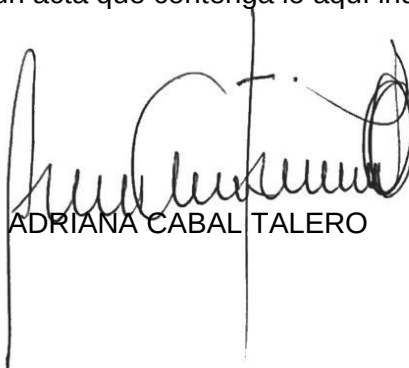
1.- En Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2.021), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), fecha y hora señalada mediante Auto No. 2432 de diciembre 15 de 2.020- con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Remate de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nos. 370-284087, 370-284181, 370-284192 previamente embargados, secuestrados y valuados en este proceso; la suscrita Juez declaró el Despacho en Audiencia Pública con dicho fin.

No obstante, se deja constancia que pese a que se realizaron las publicaciones de ley, NO SE APORTÓ la copia del certificado de tradición y libertad de los inmuebles, expedido dentro del mes anterior a la fecha conforme lo previsto en el art 450 del C.G.P., motivo por el cual no es viable llevar a cabo la diligencia de remate.

Se dispone que a través de la Oficina de Apoyo se haga entrega de los Depósitos Judiciales, que fueron consignados por los interesados en participar en esta diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina la misma, siendo las 10:03 am y se dispone la expedición de un acta que contenga lo aquí indicado.

La Juez,



ADRIANA CABAL TALERO